



**DATOS DEL INFORME**

**Período de Análisis:** Desde (dd/mm/aa) 01/Jul/2020 Hasta (dd/mm/aa) 31/Jul/2020 No del Contrato: 244 de 2017

**Nombre del Contratista/Proveedor:** Compañía de Proyectos Técnicos - CPT S.A.

**Nombre de los Profesionales:**

D. Alejandra Calderón Moreno (contratista) [Signature], María Orjuela Rodríguez (contratista) [Signature],  
Pablo Javier Guzmán Vargas (contratista) [Signature], Ana Lorena Ortiz Mejía (contratista) [Signature],  
Margarita María Angarita (funcionaria) [Signature], Camilo Andrés Ávila Hernández (funcionario) [Signature].

**SEGUIMIENTO AVANCE PLAN DE SUPERVISION Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL 2020**

**REUNIONES RELACIONADAS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO NO CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO**

Las reuniones realizadas en el mes de Julio de 2020 son las siguientes:

**REUNIONES DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DEL SERVICIO FUNERARIO**

Fecha	Tema	Entidades participantes	Conclusiones
08-07-2020	Estudio de Seguridad	Interventoría - CPT UAESP - SSFAP	Validación de la incorporación de observaciones a la V5 del estudio de seguridad
17-07-2020	Consolidación de observaciones al informe de gestión	Interventoría - CPT UAESP - SSFAP	Se consolidaron las observaciones del informe del concesionario correspondiente al mes de junio del componente de gestión social
17-07-2020	Observaciones al PGA y PSB	Interventoría - CPT UAESP - SSFAP	Se realizó reunión con el Concesionario con el fin de socializar las observaciones que se han generado de manera reiterada a los documentos que componen el Plan de Gestión Ambiental y Plan de Saneamiento Básico Ambiental
21-07-2020	Comité de mantenimiento	Interventoría - CPT UAESP - SSFAP	Verificación de avance de Plan de Mantenimiento. Seguimiento de actividades en ejecución y programadas.
23-07-2020	Observaciones al informe de junio de 2020 entregado por Interventoría	Interventoría - CPT UAESP - SSFAP	Se socializan las observaciones generadas por la UAESP frente a la revisión del informe presentado por la interventoría del mes de junio de 2020.
23-07-2020	Observaciones al informe de gestión de junio de 2020 entregado por Inversiones Montesacro	Interventoría - CPT Concesionario- IMS UAESP - SSFAP	Se socializan las observaciones generadas por la interventoría y la unidad al informe presentado por el concesionario Inversiones Montesacro correspondiente al mes de junio de 2020.

**DESCRIPCIÓN GENERAL Y ANÁLISIS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO<sup>1</sup>**

• **SUPERVISIÓN TÉCNICA**

- **Revisión análisis y determinación de las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo para cada uno de los cementerios y de los hornos crematorios, objeto de la supervisión**

Mediante radicado 20204000086721 del 10 de junio 2020 la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público realizó aprobación del Plan de Mantenimiento 2020 para los Cementerios propiedad del Distrito, donde se priorizo las actividades básicas necesarias para mantener la infraestructura.



- **Análisis y verificación sobre el avance del Plan de Mantenimiento apobado, con especificaciones del estado de ejecución de cada uno de los componentes de este y del correspondiente registro fotográfico del avance.**

Para el mes de Julio de 2020 el Plan de Mantenimiento presenta el siguiente avance por Cementerio y total:

AVANCE PLAN NORTE	46%
AVANCE PLAN SUR	47%
AVANCE PLAN CENTRAL	39%
AVANCE PLAN SERAFIN	28%
<b>AVANCE TOTAL</b>	<b>40 %</b>

<b>CEMENTERIO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
Norte	<ul style="list-style-type: none"> <li>√ Poda</li> <li>√ Suministro e instalación de Pasarela estructurada en cubierta cuarto de hornos</li> <li>√ Instalación de rejilla de ventilación con marco en platina</li> <li>√ instalación de claraboya con marco en platina CR</li> <li>√ instalación de puerta en 2 hojas para acceso a horno</li> </ul>
Sur	<ul style="list-style-type: none"> <li>√ Poda</li> <li>√ Limpieza de infraestructura de alcantarillado</li> <li>√ Mantenimiento impermeabilización cubierta cuarto de hornos</li> </ul>
Central	<ul style="list-style-type: none"> <li>√ Limpieza de infraestructura de alcantarillado</li> <li>√ Poda</li> <li>√ Primeros auxilios: cubierta elipse</li> </ul>
Serafin	<ul style="list-style-type: none"> <li>√ Poda</li> <li>√ Mantenimiento Equipos de Bombeo</li> <li>√ Primeros auxilios: Sistema eléctrico cuarto de hornos.</li> </ul>

A continuación, se presenta registro fotográfico de las actividades realizadas en este periodo



Rampa en montaje



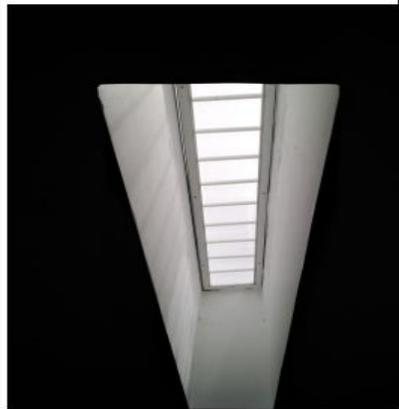
Vista general de la Rampa



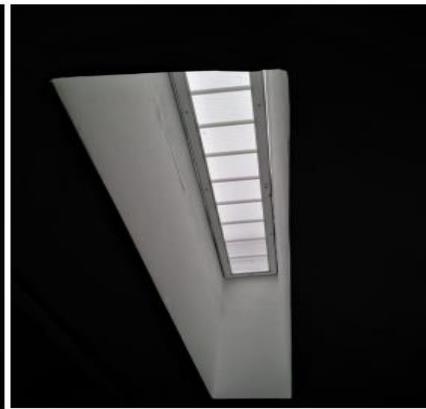
Retiro del material existente



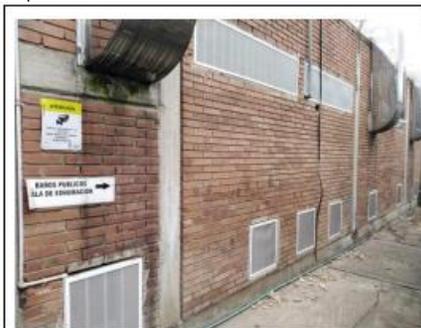
Limpieza de la superficie de la rampa



Colocacion de rejillas de seguridad en claraboyas



Anclaje de rejillas de seguridad en claraboyas



Sellado de ventanas



Instalación y sellado vanos altos



Realización de remates en el primer sector  
Limpieza de la superficie y prueba



Limpeza riel Cementerio Central solicitado por arquitectos Unidad





Dentro de las actividades realizadas en el mes de julio de 2020, para el mantenimiento de hornos, se encuentran las siguientes:

### **Cementerio Norte**

Se realizaron actividades de mantenimiento para encender y garantizar la operación confiable de los tres hornos. Se realizó puesta a punto y calibración del equipo de monitoreo continuo de monóxido de carbono. Se realizó mantenimiento de cremuladores. Se realizó puesta a punto de los sistemas neumáticos de apertura y cargue automático de la cámara de combustión

**Horno 1.** Operó veintisiete días en el mes. Se cambió termocupla de la cámara de combustión.

**Horno 2.** Operó veintiun días en el mes. Se cambió pantalla de control del tablero de mando. Se cambió termocupla de medición de gases en la chimenea del horno N° 2.

**Horno 3.** Operó veinticuatro días en el mes.

### **Cementerio Sur**

Se realizaron actividades de mantenimiento preventivo programado, según horas de trabajo de cada PLC de horno. Se realizó puesta a punto de los sistemas neumáticos de apertura y cargue automático de la cámara de combustión.

**Horno 1.** Operó treinta y un (31) días del mes. Se realizó mantenimiento a quemadores, se cambió termocupla de la cámara de combustión.

**Horno 2.** Operó treinta y un (31) días del mes. Se realizó mantenimiento a quemadores, se cambió termocupla de la cámara de combustión.

### **Cementerio Serafin**

Se realizó mantenimiento a las bujías de encendido de las cámaras de combustión y post combustión y mantenimientos rutinarios según lo establecido en el Programa de Mantenimiento.

**Horno TECMON.** operó treinta y un (31) días en el mes.

- **Revisión de las estadísticas elaboradas por el contratista sobre la materia objeto de sus obligaciones y formulación de las observaciones pertinentes sobre las mismas**

Las estadísticas elaboradas por el contratista sobre la materia objeto de sus obligaciones con relación al período del 01 al 31 de julio del 2020, vienen relacionadas en el informe mensual del contrato de concesión 311 de 2013, entregado mediante radicado 20207000275832 con fecha del 11 de agosto de 2020.



### INDICADORES DE GESTIÓN JULIO 2020

No.	CONCEPTO	SERVICIOS 1 JUL AL 31 DE JUL 2020
1	INHUMACIONES	656
2	EXHUMACIONES	271
3	CREMACIONES	2597
4	CULTO	0
5	TRANSPORTE RESTOS	63
6	ATENCIÓN AL DUELO	0
7	SERVICIO LEGAL	0
TOTAL SERVICIOS		<b>3587</b>

Durante el mes de julio del año 2020, se prestaron 3587 servicios funerarios, se evidencia un aumento del 58% en las cremaciones en relación con el mes anterior.

- **Valoración, análisis y emisión de requerimientos para la implementación de acciones de mejoramiento tanto al Concesionario como a la Interventoría, de los cementerios de propiedad del Distrito sobre los servicios allí prestados.**

Durante este período se enviaron observaciones al Concesionario Inversiones Monte Sacro, de acuerdo con la revisión al informe mensual realizada a través de la interventoría CPT S.A.

El personal de apoyo a supervisión realiza el seguimiento a los requerimientos tanto los realizados de manera directa al Concesionario como los que se elevan a través de la Interventoría, desde sus competencias.

- **Determinar las omisiones en que hubiera incurrido el concesionario y la interventoría con relación a la prestación de los servicios autorizados por la Secretaría Distrital de Salud y adopción de los correctivos que fueron necesarios**

De acuerdo con el desarrollo de las actividades y la información presentada por la interventoría realizada por CPT S.A., el Concesionario atendió todos los servicios remitidos por la Secretaría de Salud, según consta en libros y revisado el cumplimiento de los requisitos para inhumar, entre ellos la licencia de inhumación expedida por la Secretaría de Salud y en su totalidad todos los servicios remitidos se cumplieron.

- **Velar por que el concesionario dé cabal cumplimiento a los Decretos Distritales 367 de 1995, 201 de 1996 y todos aquellos que los modifique y/o adiciones**

De acuerdo con los informes de Interventoría, Inversiones Monte Sacro Ltda., dio cumplimiento al Reglamento de la Concesión para la administración, operación y mantenimiento de los cementerios y hornos crematorios de propiedad del Distrito Capital.

El reglamento de operación de los cementerios fue aprobado en el mes de enero de 2015, por la Subdirección de Servicios Funerarios en el marco del contrato 311 de 2013 y a la fecha el operador lo viene aplicando de acuerdo con lo allí registrado, y es respecto a este que la Interventoría realiza la verificación de su cumplimiento.



**DISPOSICIONES SOBRE EL PERSONAL:**

Las hojas de vida del personal inicial fueron presentadas en la propuesta, verificadas por la Subdirección de Servicios Funerarios e informadas y verificadas por la Subdirección de Asuntos Legales.

De acuerdo con lo establecido en el contrato de interventoría con la Compañía de Proyectos Técnicos CPT S.A., a partir del 20 de febrero de 2017, la Interventoría presentó el personal suficiente, idóneo y adecuadamente capacitado para atender el objeto del Contrato.

En el mes de julio de 2020 la Interventoría cumple con respecto al personal mínimo exigido, conforme con lo estipulado en la obligación general número 9 "Destinar el personal mínimo requerido y garantizar los recursos que sean necesarios para la ejecución del objeto contractual" del contrato estatal de interventoría número 244 de 2017.

**TARIFAS APLICADAS**

Dentro de las obligaciones contractuales establecidas en el contrato 244 de 2017, la Interventoría tiene el compromiso de "Verificar permanentemente que el concesionario aplique las tarifas aprobadas por la UAESP para la prestación de los servicios en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital. (...)" acorde con la obligación específica número 39 del citado contrato.

Las tarifas aprobadas para la vigencia 2020 fueron incrementadas con respecto al año inmediatamente anterior en un 6% de acuerdo al incremento del salario mínimo legal vigente en relación al año 2019.

Se relacionan las tarifas para aplicar en el año 2020

SERVICIO	CEMENTERIO		
	CENTRAL	NORTE Y SUR	SERAFIN
<b>INHUMACIONES</b>			
CADAVER ADULTO BOVEDA DISTRITO	435,900	315,200	315,200
CADAVER PARVULO BOVEDA DISTRITO	227,300	227,300	315,200
CADAVER BOVEDA PROPIEDAD PARTICULAR	435,900	315,200	
RESTOS Y CENIZAS EN OSARIOS Y CENIZARIOS DE PROPIEDAD PARTICULAR	217,600	217,600	
ARRENDAMIENTO DE OSARIOS DE PROPIEDAD DISTRITAL PARA RESTOS	275,200	199,100	199,100
ARRENDAMIENTO DE CENIZARIOS DE PROPIEDAD DISTRITAL PARA CENIZAS	275,200	199,100	199,100
<b>EXHUMACIONES</b>			
RESTOS BOVEDA DISTRITAL	132,700	132,700	132,700
RESTOS BOVEDA PROPIEDAD PARTICULAR	199,100	199,100	
RESTOS DE OSARIOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO	69,600	69,600	69,600
RESTOS DECENIZAS DE CENIZARIOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO Y PARTICULAR	69,600	69,600	69,600
<b>PRÓRROGAS</b>			
PRÓRROGA DE EXHUMACIÓN DE RESTOS ADULTO	174,300	126,100	126,100
PRÓRROGA DE EXHUMACIÓN DE RESTOS PÁRVULO	90,900	90,900	126,100
<b>HORNOS CREMATORIOS</b>			
CREMACIONES CADAVER ADULTO		420,600	420,600
CREMACIONES CADAVER PARVULO		210,400	210,400
CREMACIONES RESTOS ADULTO		210,400	210,400
CREMACIONES RESTOS PARVULO		126,200	126,200
<b>OTROS SERVICIOS</b>			
VENTA DE ESQUELETOS y PARTES	118,700		
TRANSPORTE DE RESTOS	12,000		
CERTIFICACION DE INHUMACION PARA JARDINES	146,500		
UTILIZACION DE SERVICIO SANITARIO	900	900	900
UTILIZACIÓN DE LA CAPILLA			71,200



- **Aprobar con periodicidad mensual los informes del concesionario sobre el avance de la ejecución del Plan de Mantenimiento y de la obligación de Gestión Comercial y de Mercadeo a cargo del operador de los cementerios.**

Se verifican las actividades presentadas por el concesionario en el informe para cada periodo del componente de mantenimiento e infraestructura.

### **SEGURIDAD Y VIGILANCIA**

El concesionario, a través de la empresa de vigilancia – DUGATAN LTDA, continua con la implementación de medidas y protocolos de seguridad respecto del control de acceso, recorridos a puntos identificados como vulnerables, canalización a PONAL de novedades de alteración de convivencia solicitando apoyo en la gestión de las mismas.

Se evidencian por parte de interventoría, visitas por parte de PONAL en cada uno de los equipamientos; visitas reportadas en la respectiva bitácora.

Desde la interventoría social se mantiene seguimiento a la gestión de seguridad y convivencia con la verificación de aplicación de protocolos y controles de acceso a personas y /o vehículos, de la realización de recorridos a puntos críticos, la verificación y reporte por el funcionamiento a cámaras de seguridad.

Desde la Interventoría se continua el acompañamiento a las reuniones lideradas por el Concesionario en cada uno de los equipamientos, con personal de vigilancia, cuyo objetivo es hacer seguimiento y retroalimentación de novedades y reiterar protocolos de control y seguridad en general.

El 24 de julio la UAESP y la interventoría hacen presencia en Cementerio Sur para acompañar al Concesionario en la revisión y seguimiento al reporte de presunto hurto a los contenedores dispuestos para la reubicación temporal de tenedores de locales comerciales en este equipamiento desde agosto de 2019. El reporte de la novedad fue formalizado por CPT al Concesionario según oficio C-196-1283-1340-20, radicado UAESP 20207000269592 de 4 de agosto de 2020 y es objeto de seguimiento a la fecha de cierre del presente reporte.

### **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Para el componente de Seguridad y Salud en el trabajo en el presente mes se realizaron las siguientes actividades por parte del concesionario:

- En cuanto al COPASST se realizó acompañamiento en el cumplimiento del protocolo de bioseguridad para la prevención del COVID-19, se realizaron inspecciones de extintores, se realizó entrega de elementos de botiquines.
- Para el comité de convivencia laboral, en el mes de julio se realizó reconocimiento a la labor de los conductores, y se comparten refrigerios con el personal de los cementerios como agradecimiento por las labores y esfuerzos durante la emergencia sanitaria
- En cuanto a brigadas se realizó el acompañamiento y divulgación del protocolo de bioseguridad para la prevención del Covid-19, realizó acompañamiento al responsable de SST para realizar señalización del Cementerio Norte.
- Como otras actividades del componente SST teniendo en cuenta la necesidad de evitar la propagación de COVID-19 el concesionario realizó la instalación de los lavamanos portátiles suministrados por la UAESP



## **DIVULGACIÓN DE SERVICIOS A CARGO DEL OPERADOR DE LOS CEMENTERIOS**

### **MERCADEO**

Desde el Concesionario se continua la implementación del plan de acción, desde las líneas de comunicación y apoyo, con el desarrollo de acciones orientadas a visibilizar los servicios funerarios de los cementerios de propiedad del distrito en el marco de la prestación integral de los servicios funerarios en la Ciudad.

En lo corrido del mes de julio, la Interventoría, con seguimiento de UAESP, realizó seguimiento al plan de acción de divulgación presentado por el Concesionario para la actual vigencia -año 2020

### **COMUNICACIÓN**

El propósito de la línea está orientado a: información oportuna de tarifas, la difusión y promoción de uso de servicios funerarios, especialmente servicio de cremación, el relacionamiento y comunicación permanente con agentes funerarios y el manejo de redes sociales; durante el mes de julio se destaca lo siguiente:

#### **Divulgación y promoción de servicios**

- El concesionario mantiene divulgación de las tarifas de servicios vigencia 2020, a través de pendones, volantes; para el mes de julio se evidencia socialización de mensajes informativos de tarifas en redes sociales, así como disponibilidad de volantes impresos en cada equipamiento.
- Se evidencia divulgación del servicio de cremación con información en volantes, disponibles en cementerios, así como publicación de información en redes sociales.

#### **Constante comunicación con los agentes funerarios.**

- Para el mes de julio la comunicación con agentes funerarios continúa focalizada en la canalización de servicios asociados a la pandemia COVID 19. En el transcurso del mes se realizaron dos reuniones con sector funerario los días 2 y 15 de julio, cuyo propósito fue precisar temas asociados a : i) Manejo y remisión de cuerpos covid19 a los cementerios del distrito, ii) directrices de la UAESP con respecto al ingreso de personas a los equipamientos propiedad del Distrito en el marco del aislamiento preventivo obligatorio, III) Proceso de comunicación con los agentes funerarios y iv) la socialización de información relativa a comportamiento del COVID, por parte de Secretaria Distrital de Salud.

#### **Manejo de redes sociales de los cementerios del distrito abiertas por el concesionario**

- Se verificó divulgación de información de tarifas, subsidios funerarios y otros asuntos de interés tales como servicio de cremación y exhumación, recepción de cenizas, charlas de acompañamiento del duelo, y recomendaciones relacionadas con bioseguridad y medidas de autocuidado frente al Covid-19. La trazabilidad de mensajes se reporta en el informe mensual del concesionario, con un total de 61 publicaciones, 29 twitter y 32 en Facebook.

### **APOYO DIVULGACIÓN**

El propósito de esta línea es apoyar la divulgación de subsidios a la UAESP; Coadyuvar en las actividades para promoción cultural, histórica y de saneamiento de los predios que ejecuten terceras personas autorizadas por la UAESP o el Distrito Capital; apoyo a las demás áreas de la concesión que lo requieran.

- Divulgación de los subsidios: : La interventoría verificó divulgación de mensajes a través de redes sociales en los que se informa sobre los subsidios otorgados por la Unidad; se verificó disponibilidad de la información en la página WEB relativo a publicación de volante Subsidios vigencia 2020.



- **Velar por la correcta aplicación del régimen tarifario que debe observar el operador, emisión de las recomendaciones y adopción de los correctivos pertinentes en el evento en que se advierten yerros, incumplimientos o inconsistencias sobre este particular.**

La Interventoría verificó en cada cementerio el correcto cobro de la tarifa aprobada para la vigencia 2020, mediante el sistema de facturación vigente para la operación de los equipamientos Distritales, según consta en documentos que se encuentran archivados de acuerdo con cada servicio con la revisión del informe mensual, generando la respectiva orden de giro por un valor de \$ 1.239.017.411

*RADICADO	FECHA	VALOR GIRO \$
20204000132241	Septiembre 02 de 2020	1.239.017.411

Las tarifas se encuentran publicadas en la página Web de la UAESP ([www.uaesp.gov.co](http://www.uaesp.gov.co)) por servicios y por cementerio, y en la página Web de los cementerios.

- **Seguimiento y control sobre la oportuna y adecuada respuesta a las peticiones, quejas y soluciones presentadas, respondidas y atendidas por el Concesionario y verificadas por la Interventoría.**

No se recibieron PQRS en los equipamientos propiedad del distrito, hecho que se atribuye a las medidas de ingreso adoptadas en cada uno de los cementerios distritales derivadas del aislamiento obligatorio decretado de orden nacional, y las medidas adoptadas por la administración distrital.

Debido a lo anterior, el flujo de usuarios y visitantes en los Cementerios propiedad del Distrito se han reducido notoriamente, desde que se restringió el ingreso a las instalaciones para visitantes desde marzo 2020

#### **Capacitaciones realizadas en el mes de julio de 2020**

Durante el periodo del 01 al 31 de julio de 2020 se realizaron las siguientes capacitaciones de acuerdo al plan de capacitación vigencia 2020

N°	Tipos de capacitación	Cementerio	Fecha
1	HORNOS – PLAN DE MANTENIMIENTO	SUR	27/07/2020
		SERAFIN	28/07/2020
		NORTE	31/07/2020
2	SOCIAL – COVID HABILIDADES PERSONALES	CENTRAL	13/07/2020
		NORTE	15/07/2020
		SUR	17/07/2020
		SERAFIN	28/07/2020
3	AMBIENTAL – PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO	CENTRAL	31/07/2020
		NORTE	31/07/2020
		SERAFIN	30/07/2020
		SUR	29/07/2020
4	SST- SALUD MENTAL COVID-19 POLÍTICAS DE SST	CENTRAL	24/07/2020
		NORTE	22/07/2020
		SERAFIN	23/07/2020



		SUR	21/07/2020
5	SST- ESTILOS DE VIDA SALUDABLE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO	SERAFIN	25/07/2020

- **Valoración y análisis de las encuestas realizadas por el concesionario y emisión de las recomendaciones que, por razón de los datos obtenidos, sean necesarias para el mejoramiento del servicio.**

Dentro del Contrato de interventoría 244 de 2017 se encuentra la obligación específica número 52 que consiste en “Aplicar mensualmente mínimo treinta (30) encuestas a usuarios de los servicios funerarios en cada uno de los equipamientos de propiedad del Distrito y diez (10) a personas residentes en zonas aledañas y/o de influencia directa para cada uno de los equipamientos. Efectuar el análisis de tales encuestas y formular las conclusiones y recomendaciones al concesionario y remitir copia a la UAESP.”

Para el mes de julio, la Interventoría reporta el análisis de encuestas relativas a “residentes en zonas aledañas y/o de influencia directa para cada uno de los equipamientos”, precisando las limitaciones para la aplicación de encuestas a usuarios dada las medidas de aislamiento preventivo obligatorio y la restricción de acceso masivo a los equipamientos.

Del análisis de las encuestas del mes de julio se destacó: a) Conocimiento general de servicios ofrecidos de un 96 % de los encuestados, aumentando en 20 puntos porcentuales respecto del mes anterior, b) percepción positiva frente al funcionamiento de los equipamientos del 97.5%, evidenciando un aumento en 11 puntos porcentuales respecto del mes pasado que tuvo 89%.

Se mantiene seguimiento permanente desde el componente respectivo a jornadas de fumigación y aseo, así como al funcionamiento de cámaras y restablecimiento del servicio en los casos que reportaron daño durante el mes

### **SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL**

La gestión social de los servicios funerarios busca "Coordinar y gestionar relacionamiento con los diferentes actores, entre ellos las comunidades y autoridades locales y distritales que intervienen en la dinámica de los cementerios Norte, Central, Sur y Parque Serafín"; a partir del desarrollo de las líneas estratégicas contenidas en el plan de acción, a saber, las cuales dan cuenta de los hallazgos y gestión desde el componente en cada uno de los equipamientos así:

#### **Inseguridad al interior de las instalaciones del cementerio**

- Desde la compañía de vigilancia, DUGATAN LTDA se mantienen controles para el ingreso a los equipamientos, que, por la situación de emergencia sanitaria, continúa restringido a máximo 5 acompañantes para los servicios de cremación e inhumación y a 2 acompañantes para servicios de exhumación; así mismo se continua con la realización de recorridos permanentes al interior de los cementerios con atención de sectores identificados como vulnerables, así como acompañamiento a instaladores de lapidas autorizados para el desarrollo de esta actividad.
- Se mantiene articulación con Policía Nacional, para contar con su apoyo en el control de servicios especiales asociadas a desatención de las medidas de restricción del número de acompañes para los servicios de destino final.
- La interventoría mantiene seguimiento al funcionamiento de las cámaras de seguridad en cada uno de los equipamientos, con reporte de novedades en bitácora, correo o comunicado oficial al Concesionario, por fallas en su funcionamiento que para el mes de julio se comportó así: 4 en central, 3 en norte, 5 sur, no registro de 2 cámaras en monitor de Serfin
- Durante el mes de julio la interventoría acompañó en cada equipamiento la reunión de seguimiento de gestión a personal de seguridad liderada por el Concesionario los días 28 y 29 de julio en Cementerios Sur y Serafín y Central y Norte respectivamente.
- El 24 de julio la UAESP y la interventoría hacen presencia en Cementerio Sur para acompañar al Concesionario en la revisión y seguimiento al reporte de presunto hurto a los contenedores dispuestos para la reubicación temporal de tenedores de locales comerciales en este equipamiento desde agosto de 2019. El reporte de la



novedad fue formalizado por CPT al Concesionario según oficio C-196-1283-1340-20, radicado UAESP 20207000269592 de 4 de agosto de 2020 y es objeto de seguimiento a la fecha de cierre del presente reporte.

#### **Falta apropiación acuerdos convivencia por parte de trabajadores independientes**

- Para el mes de julio, y dada la autorización de la UAESP para a la instalación de lapidas, se tramitaron solicitudes de ingreso para Cementerios Norte, Central y Sur, en un ejercicio coordinado entre el componente social de UAESP, Inversiones Monte Sacro y los administradores de cada equipamiento.

#### **Falta de articulación con arrendatarios de locales comerciales aledaños a cementerios.**

- Para el mes de julio, se gestionaron entre UAESP e IMS solicitudes de autorización de instalación de lapidas, y eventuales ingresos para exhibición de osarios privados, este ultimo de manera directa entre el Concesionario y los interesados.

#### **Articulación con representantes de JAC aledañas a los cementerios.**

- Se generó acercamiento con líder comunitario del Barrio La Merced por parte del Concesionario, con fecha de 11 de julio, para atender inquietud relativa al funcionamiento de los hornos crematorios del Cementerio Norte, cuya operación se reactivó desde el mes de julio para la atención que está dando el Distrito de la emergencia sanitaria en la Ciudad.

### **PLAN DE MANEJO DE DUELO**

Durante el mes de julio se implementó por parte del concesionario la entrega de volantes a usuarios de los Cementerios, a través de los cuales se invita a los deudos a una charla de manejo de duelo que se está realizando a través de Facebook del agente funerario Excelencia exequial, con el fin de contribuir al proceso de duelo especialmente de los servicios COVID.

Desde la interventoría se reportó el acompañamiento a 17 de las 34 jornadas de exhumación realizadas en el mes, en los 4 equipamientos, en las que se evidenció aplicación de protocolos establecidos, sin reporte de novedades.

#### **RELACION DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA, ACTAS Y OTROS**

Proyecto	Interventoría técnica, operativa, social, administrativa, financiera, ambiental, jurídica, de seguridad industrial de salud ocupacional
Contratista	Compañía Técnica de Proyectos CPT S.A. Contrato Estatal de Interventoría 244 del 2017
Período de evaluación	01 al 31 de julio de 2020.

Número radicado orfeo uaesp	Fecha radicado	Asunto	Clase de correspondencia	
			Enviada	Recibida
20207000224732	1/07/2020	Correo E. Manejo de información ante medios de comunicación		X
20207000224812	1/07/2020	Correo E. Remisión Actas de Verificación Informe Mensual entregado por Inversiones Monte Sacro Ltda. mayo de 2020.		X
20207000233372	7/07/2020	Correo E. Solicitud de explicación detallada " SED No. 015-20		X
20207000235212	8/07/2020	Correo E. Estado de mantenimiento y cumplimiento legal de los hornos crematorios		X
20207000235472	8/07/2020	Correo E. Oficio informe de gestión junio 2020		X
20207000237652	9/07/2020	Correo E. Pólizas Contrato 244 de 2017 otro sí N°. 07		X
20207000237882	10/07/2020	Correo E - Oficio para radicación "ENTREGA COMPONENTE FINANCIERO JUNIO/2020"		X
20207000239732	11/07/2020	Correo E - Oficio para radicación "Entrega Estudios de Seguridad V6 con ajustes solicitados mediante acta ACT " SOC-324 Parte 2 de 2"		X
20207000241462	13/07/2020	Correo E - Oficio Para Radicar C-196-1253-1184-20		X
20207000242552	14/07/2020	Correo E Alcance de Pólizas Contrato 244 de 2017 otrosí N°. 07		X
20207000242642	14/07/2020	Correo E. Entrega Informe Primer Semestre año 2020		X
20207000243672	15/07/2020	Correo E - Oficio para radicación "Información hornos Cementerio Distrital Norte"		X
20207000243752	15/07/2020	correo E. Disponibilidad de personal y autorización horas extras para la ejecución de las operaciones en cementerios		X



20207000246682	17/07/2020	correo E. Certificado de calibración del equipo de monitoreo de CO del Cementerio del Norte		X
20207000246842	17/07/2020	correo E. Plan de acción para la prevención de los eventos de humo, reportes semanales de CO y actuaciones del Concesionario frente al manejo de las cremaciones durante la emergencia decretada por el Covid - 19.		X
20207000246862	17/07/2020	correo E. SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO PLAN DE REPOTENCIACION DE HORNOS 2020		X
20204000106661	18/07/2020	Solicitud reporte diario proceso de cremación	X	
20204000106901	20/07/2020	Actuaciones proceso de reversión " Contrato 244 de 2017	X	
20207000248942	21/07/2020	Correo E. Alcance a C196-1251-1174-20, concepto para el reconocimiento económico de EPP especiales y adicionales para manejo de COVID-19, mayo 2020.		X
20207000250552	22/07/2020	Correo E - Oficio para radicación "Respuesta oficio C-196-1256-1205-20 radicado 20203000012662 Disponibilidad de personal y autorización horas extras para la ejecución de las operaciones en cementerios"		X
20207000250562	22/07/2020	Correo E - Oficio para radicación "Entrega de Archivo documental anterior al Contrato de Concesión NÁ° 311 de 2013"		X
20207000250582	22/07/2020	Correo E - Oficio para radicación "PROVISIÓN DE ESTIBAS"		X
20207000250842	22/07/2020	Correo E. Alcance Informe Mensual. Contrato No. 244 de 2017. Interventoría técnica, operativa, social, administrativa, financiera, ambiental, jurídica, de seguridad industrial y de salud ocupacional, relacionadas con el contrato de concesión No. 311 de 2013, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos " UAESP " e Inversiones Monte Sacro Ltda. - Concurso de Méritos Abierto No. UAESP-CM-03-2016.		X
20207000251512	23/07/2020	Correo E - oficio C-196-1263-1257-20		X
20207000251552	23/07/2020	Correo E - oficio C-196-1264-1258-20		X
20207000252102	23/07/2020	correo E. Respuesta a oficio 20204000092501 Solicitud de información referente al radicado 20207000171202 (UAESP), 20203000002571 (IMS) Manejo de dinero recibido por pago de servicios de cementerios		X
20207000252612	23/07/2020	Correo E. Respuesta oficio C-196-1157-0743-20 radicado 20203000009072 SED No.013 Solicitud de explicación detallada de las reiteradas observaciones del área contable		X
20207000252632	23/07/2020	Correo E. Respuesta oficio 20204000105101 Solicitud de base de datos y/o registro de inhumación de cadáveres identificados no reclamados por sus deudos o no identificados		X
20207000252962	23/07/2020	Correo E - 2020EE7174 Derecho de petición con aporte de evidencia.		X
20207000253382	24/07/2020	Correo E - Oficio para radicación "Respuesta oficio C-196-1259-1224-20 radicado 20203000012902 Solicitud de cumplimiento Plan de Repotenciación de hornos 2020"		X
20207000253392	24/07/2020	Correo E - Oficio para radicación "Respuesta oficio C-196-1248-1156-20 radicado 20203000012322 Certificados de calibración y mantenimiento equipos de monitoreo de CO"		X
20207000253402	24/07/2020	Correo E - Oficio para radicación "Respuesta oficio C-196-1258-1223-20 radicado 20203000012882 Certificado de calibración del equipo de monitoreo de CO del Cementerio del Norte"		X
20207000253422	24/07/2020	Correo E - Oficio para radicación "Respuesta oficio C-196-1257-1221-20 radicado 20203000012892		X
20207000254052	24/07/2020	correo E. Respuesta comunicado 20203000003661- Asunto: Estudio de seguridad Versión 6.		X
20207000254082	24/07/2020	correo E. Solicitud de Acción Correctiva " SAC No. 073 del 2020.		X
20207000254902	24/07/2020	correo E. Oficio para radicación "Devoluciones"		X
20207000255522	27/07/2020	Correo E - Oficio para radicación "Daño a sistema SYSACH, los días 29, 30 de junio y 01 de julio del 2020"		X
20207000255542	27/07/2020	Correo E - Oficio para radicación "Respuesta oficio C-196-1235-1075-20 radicado 20203000011542 Inquietudes sobre su comunicación 20203000002981, copiada a la interventoría el 08 de junio de 2020"		X
20207000255892	27/07/2020	correo E. Reiteración oficio C-196-1240-1102-20, radicado IMS 20203000011942. Asunto: Manejo de información ante medios de comunicación.		X
20207000256222	27/07/2020	correo E. Solicitud de Acción Correctiva NÁ°074 Plan de repotenciación hornos 2020		X
20204000110831	27/07/2020	Solicitud aclaración Información hornos Cementerio Distrital Norte	X	
20204000111191	28/07/2020	Respuesta a "Entrega de Archivo documental anterior al Contrato de Concesión NÁ° 311 de 2013"	X	
20207000257942	28/07/2020	Correo E - Oficio para radicación "Respuesta oficio C-196-1221-1021-20 radicado 20203000011222 Segunda reiteración de comunicados e información pendiente de Inversiones Monte Sacro - Componente Ambiental al 12 de junio del 2020 "		X
20207000257952	28/07/2020	Correo E - Oficio para radicación "Solicitud de Estado de SACÁ's (Solicitud de Acciones Correctivas ) e IPIÁ's (Informes de Presuntos Incumplimientos)"		X
20207000257972	28/07/2020	Correo E - Oficio para radicación "Relación de cobro subsidios funerarios tarifa 90% - 10% corte 01 al 30 de junio de 2020 â€" Vigencia 2019"		X
20207000257982	28/07/2020	Correo E - Oficio para radicación "Relación de cobro subsidios funerarios tarifa 90% - 10% corte 01 al 30 de junio de 2020"		X
20207000257992	28/07/2020	Correo E - Oficio para radicación "Relación de cobro subsidios funerarios tarifa diferencial 87.9% - 12.1% corte 01 al 30 de junio de 2020"		X



20207000258322	29/07/2020	Correo E - oficio C-196-1270-1275-20		X
20207000258342	29/07/2020	Correo E - oficio c-196-1271-1276-20		X
20207000259422	29/07/2020	Correo E Comunicados pendientes del componente ambiental y sanitario al 27 de julio del 2020.		X
20204000112291	29/07/2020	Autorización giro de ingresos operacionales " Junio 2020	X	
20207000259892	29/07/2020	correo E. Oficio para radicación "Devoluciones"		X
20207000259982	29/07/2020	Correo E - Oficio para radicación "Solicitud información Hornos Crematorios Del Distrito, Datos diarios de CO Monóxido de Carbono, Eventos de Humo, Cremaciones Efectuadas"		X
20204000112641	30/07/2020	Solicitud cumplimiento monitoreo isocinético Cementerio Distrital del Sur	X	
20204000112691	30/07/2020	Patrimonio Autónomo Inversiones Monte Sacro Ltda. Anticipos Junio 2020	X	
20207000261062	30/07/2020	correo E. Solicitud de documentación del contrato 311/13, anterior al contrato 244/17		X
20207000261432	30/07/2020	Correo e- Alcance oficio 20203000003711 radicado 2020ER117856 Información hornos Cementerio Distrital Norte		X
20207000261442	30/07/2020	Correo e-Respuesta oficio C-196-1253-1184-20 radicado 202030000012502 Respuesta a comunicación 20203000003411 radicada en interventoría el 25 de junio de 2020		X

Nota: Los documentos que se encuentran registrados se encuentran radicados en ORFEO y pueden ser consultados.

- **Elaborar y aplicar la matriz de cumplimiento de los procesos de auditoría contable, determinar las inconsistencias a que hubiere lugar, disponer los correctivos y ordenar las enmiendas que correspondan.**

Para el periodo del 01 al 31 de julio del 2020, se realizó por parte de la interventoría el análisis, a los estados financieros y contables del operador Inversiones Monte Sacro, para lo cual se espera que en los próximos informes se vean reflejados los ajustes de las observaciones.

#### MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS CONTABLES

Descripción del Proceso Contable	Estado de cumplimiento		Observaciones
	SI	NO	
Llevar permanentemente actualizada la contabilidad de la sociedad concesionaria, de acuerdo con las disposiciones legales, con sujeción a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. La contabilidad deberá permitir el reconocimiento del negocio de la Concesión por centros de costos, que admitan la agrupación de los ingresos y gastos por clase de servicio prestado. Los estados financieros anuales y sus correspondientes notas con corte a 31 de diciembre de cada año, deberán ser presentados a la Supervisión o Interventoría de la Concesión, a más tardar el 15 de abril del año siguiente a su causación, debidamente certificados y dictaminados, si a ello hubiere lugar.	X		La información contable correspondiente al Balance General y el Estado de Resultados de esta relacionada en los ítems correspondientes al informe.
Descripción del Proceso Contable	Estado de cumplimiento		Observaciones
	SI	NO	
INFORMES ANUALES: A más tardar la última semana del mes de Marzo del año siguiente, deberán ser remitidos a la interventoría informes anuales que contengan la siguiente información - 1. Estados Financieros anuales de prueba de la operación del contrato de Concesión, que incluyan balance general, estado de resultados y estado de cambios en la situación financiera, debidamente certificados y dictaminados si a ello hubiere lugar, acompañado de las notas respectivas			NA

- **Velar que los pagos de retribución al Distrito generados por la operación de los equipamientos del Distrito, se efectúen conforme a lo pactado en el contrato de concesión.**



La UAESP recibió en la cuenta de ahorros Banco AV VILLAS No: 059009332, por concepto de retribución del **26.1%** sobre el ingreso mensual operacional del mes de julio de 2020 el valor de **\$ 323.383.544**

- **Vigilar que los pagos de aportes a la seguridad social, parafiscales, retención en la fuente y demás impuestos y contribuciones se realicen de conformidad con las normas que regulan estas materias. En el momento en que se advierte inobservancia de las referidas disposiciones, el supervisor deberá exigir al contratista que efectúe las correcciones pertinentes y en caso de que no lo hiciera en el término que se disponga para ello, comunicar y oficiar sobre este hecho a las entidades correspondientes.**

La Interventoría dio cumplimiento con el pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, retención en la fuente y demás impuestos y contribuciones de conformidad con las normas que regulan estas materias, correspondientes al período del 01 al 31 de julio del 2020, de acuerdo al radicado 20207000275232 del 10 de agosto de 2020.

**Elaborar la matriz de cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a las estipulaciones del contrato y demás instrumentos que hacen parte del mismo, con inclusión de un cronograma de ejecución de la actividad desarrollada, meta o resultados alcanzados, recursos invertidos, documentos, registros de verificación, conceptos y recomendaciones del resultado alcanzado.**

Matriz de evaluación de cumplimiento del contrato 244 de 2017, se encuentra estipulada en el formato SF-PCSCSF-FM-01 - PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO, publicado el 29 de diciembre del 2019, el cual es la matriz de seguimiento al plan de Supervisión.

- **Examinar los informes de actividades presentadas por el operador, formular las observaciones a que haya lugar y certificar sobre cumplimiento del mismo.**

La Compañía de Proyectos Técnicos CPT S.A., (interventoría del contrato 311 de 2013), remite las observaciones, mediante radicado N° 20207000299712, correspondientes al informe del mes de julio de 2020.

#### • **SUPERVISIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA**

Por parte del Concesionario Inversiones Montesacro Ltda cada vigencia debe realizar la entrega de los documentos Plan de Gestión Ambiental y Plan de Saneamiento Básico el cual se compone de varios programas que detallan cada una de las actividades que se deben de desarrollar y de ésta manera dar cumplimiento a la normatividad ambiental. Para el mes de julio del 2020, se llevó a cabo reunión de observaciones de los documentos PGA y PSB de la vigencia 2020, mediante acta ACT\_AMB\_113 del 17 de julio del 2020, en la cual el Concesionario generó compromisos de entrega de información, a la cual se le realizará seguimiento.

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas en el marco de la supervisión y control y el resultado obtenido por la interventoría como parte del seguimiento hacia el Concesionario en materia de la implementación de los programas y actividades que componen el plan de gestión ambiental (PGA) y el plan de saneamiento básico ambiental (PSB) en los equipamientos propiedad del Distrito, como también se registran los principales hallazgos encontrados por la interventoría en la verificación del cumplimiento de la ejecución de la programación y cronograma presentado por el Concesionario de acuerdo a los documentos que se encuentran aprobados en la actualidad.

### **PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL**

#### **PROGRAMA USO EFICIENTE DE AGUA Y MANEJO DE VERTIMIENTOS**

El lavado, mantenimiento y desinfección de los tanques se llevó a cabo en el mes de febrero y principios de marzo del 2020. En el Cementerio Central, se realizó la actividad el día jueves 27 de febrero, en el Cementerio del Norte el día 28 de febrero, Cementerio Parque Serafín el 2 de marzo y en el Cementerio del Sur el 4 de marzo del 2020 por la empresa Ingealimentos Saneamiento Ambiental S.A.S.



Por parte de la interventoría se presentan los consumos de agua para el Cementerio del Norte y Cementerio Central del primer bimestre del 2020 febrero 11 a abril 9 y para el Cementerio del Sur y Cementerio Parque Serafín de enero 10 a marzo 9, consumos que se ven reducidos respecto al periodo anterior. Se aclara que la información reportada por la interventoría se realiza conforme al reporte realizada por el Concesionario, motivo por el cual en reunión de seguimiento se solicitará reportar la información por lo menos a junio de 2020 y basado en el formato PIGA que reporta el concesionario.

Respecto al abastecimiento de agua apta para el consumo humano la interventoría informa que para el presente periodo en las visitas de seguimiento evidenció el suministro en todos los Cementerios.

Respecto al seguimiento a la inspección mensual que por parte del Concesionario se realiza con el fin de identificar fugas, rupturas u otras novedades, la interventoría en el mes de julio no encontró ninguna novedad, sin embargo el concesionario reportó un fallo en el cementerio del Sur, motivo por el cual en reunión de seguimiento con la interventoría y concesionario se solicitará aclara la información.

Respecto al seguimiento realizado a las actividades llevadas a cabo por el concesionario para el monitoreo de oxígeno disuelto y sólidos sedimentables en la PTAR del Cementerio Serafín, la interventoría en el mes de julio reporta información sin novedad.

#### **PROGRAMA USO EFICIENTE DE ENERGÍA**

Tal como se ha mencionado en los periodos anteriores, para el presente mes no se presentan novedades en el reporte de información para éste programa, de acuerdo a información suministrada por la interventoría, no fue necesario el cambio de bombillas incandescentes a ahorradoras de energía en los Cementerios propiedad del Distrito.

Se continúa con afiches que inducen al ahorro de la energía en baños, oficinas y cafeterías en todos los equipamientos

#### **PROGRAMA PARA EL MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS**

Referente a las novedades que por parte de la interventoría se han evidenciado desde el mes de abril en el Cementerio Parque Serafín y Cementerio del Norte respecto a la falta de publicación de las hojas de seguridad de productos quimicos por separado y a color, y que las matrices de compatibilidad no corresponden a las sustancias que se almacenan en el área o éstas se encuentran en mal estado en el mes de julio la interventoría realizó nuevamente reiteración de la solicitud mediante reunión de pendientes del componente ambiental y sanitario, acta ACT\_AMB\_112 de 10 de julio del 2020, y se reiteró nuevamente la solicitud mediante comunicado de pendientes al 27 de julio del 2020 C-196-1272-1291-20 radicado UAESP No. 20207000259422 del 29 de julio del 2020. Se realizará seguimiento a la respuesta que por parte del concesionario se de a las novedades encontradas por la interventoría.

#### **PROGRAMA DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS**

En el mes de julio, y debido a la demanda de servicios de cremación, el concesionario desde el 8 de julio encendió nuevamente los hornos crematorios del Cementerio Distrital del Norte.

En el seguimiento de la interventoría se registra que no se presentaron novedades en el funcionamiento de los quipos de CO de los cementerios Sur, Norte y parque Serafín. Adicionalmente informa que en el Cementerio Sur y Parque Serafín realizó seguimiento a 60 datos de monóxido de carbono (CO) específicamente al promedio horario y en ninguno de los Cementerios se presentaron datos fuera de la normatividad. Sin embargo en el Cementerio Sur Horno No. 1 se registraron algunos datos en cero o con algunos decimales, motivo por el cual, mediante correo electrónico, la interventoría solicitó al concesionario explicación con el fin de identificar dicha situación. En cuanto al Cementerio Norte, la interventoría evidenció datos irregulares por el uso de punto y no coma para indicar decimales, motivo por el cual en el mes de agosto solicitará al Concesionario una explicación detallada sobre dicha situación.



Los estudios isocinéticos fueron realizados en las siguientes fechas: Cementerio Distrital del Norte del 16 al 18 de marzo de 2020, Cementerio Serafín el 30 de abril de 2020 y Cementerio Distrital del Sur el 14 y 15 de mayo. Los resultados obtenidos en dichos estudios se encontraron dentro de los límites establecidos en la normatividad ambiental vigente.

En la actualidad el vehículo furgón cuenta con concepto favorable por parte de la Secretaría Distrital de Salud para traslado mediante acta SB17N 000556 del 25-07-2019; referente a las actividades relacionadas con la verificación de la revisión técnico - mecánica del furgón que se desarrolla de manera anual, la interventoría informa que en el mes de junio de 2020 se realizó la renovación del certificado de Revisión Técnico Mecánica del furgón cuya periodicidad es anual.

#### **PROGRAMA MANEJO FORESTAL Y PAISAJÍSTICO**

En el mes de julio de 2020, la interventoría evidencia un individuo arbóreo en riesgo de caída en el Cementerio del Sur, lo cual fue solicitado por correo electrónico al concesionario, con el fin de que se gestione la visita de la Secretaría Distrital de Ambiente para la autorización de la poda del individuo.

Referente a la actividad de poda de césped en el mes de julio del 2020, se evidenció realización de la actividad en todos los Cementerios del Distrito iniciando por el Cementerio Norte: 10 y 11 de julio 2020, Cementerio Central: 13, 14, 15 de julio 2020, Cementerio Sur: 16 y 17 de julio 2020 y para el Cementerio Parque Serafín: 21 y 22 de julio 2020. El desmalezado de los Cementerios del Distrito se llevará a cabo en el mes de septiembre del 2020.

#### **PROGRAMA CONSUMO SOSTENIBLE**

Este programa no presenta variación ni novedad, la Interventoría verificó el diligenciamiento de los formatos de control de consumo de productos sostenibles del Concesionario; dentro del formato que reporta el Concesionario de acuerdo al PIGA, el uso de la bicicleta por parte del personal en los Cementerios es la única estrategia de consumo sostenible, donde en el Cementerio del Norte 4 personas usan bicicleta, una en el Central, dos en Serafín y dos personas en el Sur hacen uso de este medio de transporte. Respecto al uso de papel, se están imprimiendo volantes informativos de los Cementerios en papel reciclable.

#### **PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO**

Durante el mes de julio de 2020 la Compañía de Proyectos Técnicos CPT, interventoría del contrato de concesión No. 311 de 2013, verificó la ejecución de las actividades que hacen parte del Plan de Saneamiento en los Cementerios Propiedad del Distrito encontrando lo siguiente:

#### **MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS**

En el mes de julio, se evidencia control de fumigación en todos los Cementerios del Distrito, sin embargo, se continúa presentando Megaselia Scalaris en los Cementerios Norte y Sur en las visitas llevadas a cabo por la interventoría. Por lo tanto, se llevó a cabo reunión de pendientes mediante acta ACT\_AMB\_112 del 10 de julio del 2020 y se reiteró nuevamente la solicitud mediante comunicado de pendientes al 27 de julio del 2020 C-196-1272-1291-20 radicado UAESP No. 20207000259422 del 29 de julio del 2020. Se realizará seguimiento a la respuesta que por parte del concesionario se da a las novedades encontradas por la interventoría.

Frente a la instalación de mampara en cada cementerio se informa que en el presente periodo no se presentaron novedades, el manejo de la mampara fue el adecuado.

Respecto a la actividad de verificar la recolección de huevos y nidos la interventoría informa que la actividad fue realizada en todos los Cementerios de propiedad del Distrito, en la verificación realizada en el Cementerio distrital del Norte no se encontraron huevos y nidos, situación que en los demás cementerios se presentó.

Respecto a la actividad de verificar la instalación de dispositivos de control para roedores, la interventoría no reporta novedad en el desarrollo e informa de la existencia de trampas para roedores en cada uno de los Cementerios.



### **PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN**

En el mes de julio la interventoría evidencia que a primera hora se realizan actividades de aseo y limpieza en los cementerios haciendo recolección y segregación de los residuos sólidos, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, sin embargo se continúa observando que no se realiza del barrido y lavado diario de las capillas y la realización de actividades de aseo, limpieza y desinfección de áreas administrativas una vez por semana y no diario como lo establece el protocolo motivo por el cual durante el periodo se realizó reunión con el concesionario acta ACT\_AMB\_115 del 23 de julio del 2020, mediante la cual se solicitó la realización de dichas actividades.

Debido a la reiteración de las evidencias y hallazgos sobre el aseo y desinfección en los diferentes equipamientos del Distrito, la interventoría formuló Informe de presunto incumplimiento- Aseo, limpieza y desinfección de los Cementerios del Distrito mediante comunicado C-196-0971-1139-19 y radicado UAESP 2019-700-046843-19 del 1 de noviembre del 2019 actualizado mediante comunicado con radicado UAESP No. 20207000141082 del 15 de abril de 2020, remitido a la oficina de Asuntos leagles mediante comunicado con radicado UAESP No. 20204000019963.

En el mes de julio del 2020, la interventoría evidencia en todos los Cementerios del Distrito, condiciones adecuadas de almacenamiento de cuerpos y restos y áreas de exhumación.

Frente a las actividades de limpieza y desinfección de las superficies y equipos después finalizar los procesos de exhumación en el cementerio Central, Norte, Sur y Serafin, la interventoría evidenció que los operarios se ducharon y se cambiaron los uniformes por otros limpios, se pudo evidenciar el lavado y desinfección de los elementos que utilizados en el proceso de exhumación.

Para el mes de julio, la novedad frente al aseo deficiente de los contenedores del Cementerio del Sur mejora en algunas ocasiones, requiriendo solicitud de barrido de los contenedores de vez en cuando y el concesionario atiende la solicitud, no obstante, la interventoría continuará haciendo seguimiento a la actividad. Para los demás cementerios no se registra novedad.

Referente a actividades en puntos críticos de las áreas comunes de los Cementerios, la interventoría aclara que en el Cementerio Parque Serafin no hay velero ni puntos críticos, en el Cementerio Central la zona del velero fue aseada y desinfectada y dada la falta de ingreso de usuarios y visitantes por las medidas adoptadas por la emergencia sanitaria no se evidencian puntos sanitarios y en el Cementerio del Sur y Cementerio del Norte, las áreas se encuentran libres de residuos sólidos dado que no hay visitantes ingresando a los Cementerios.

En el mes de abril, la interventoría generó la Solicitud de Explicación Detallada SED 012 específicamente sobre el manejo de residuos generados en la atención de servicios asociados a COVID-19 la cual fue reiterada en el mes de mayo mediante comunicado con radicado UAESP No. 20207000176752 del 20 de mayo del 2020, teniendo en cuenta que las novedades evidenciadas en dicha SED se continúan presentando, la interventoría generó SAC 073 por el incumplimiento del protocolo para el manejo de Covid 19 mediante comunicado C-196-1267-1266-20 y radicado UAESP No. 20207000254082 del 24 de julio del 2020.

### **GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS**

Para el presente programa y como se ha mencionado en los informes anteriores y sin novedad, la interventoría informa que por parte del concesionario se realizaron las actividades de recolección de residuos, los cuales fueron transportados en triciclos a cada uno de los cuartos de almacenamiento de residuos, para su posterior entrega al gestor externo.

Para el mes de julio del 2020, no hubo entrega de residuos vegetales al gestor externo, debido a la baja acumulación de residuos vegetales por la restricción de ingreso a los Cementerios del Distrito.

Referente a las novedades presentadas en los meses de abril y mayo de 2020 relacionado con el manejo de residuos biosanitarios en el Cementerio Sur y Parque Serafin sobre el uso de doble bolsa, para la segregación de residuos biosanitarios en la atención de servicios asociados a COVID-19, se informa que en el mes de julio se generó SAC 073 mediante comunicado C-196-1267-1266-20 radicado UAESP No 20207000254082 del 24 de julio del 2020.



Según la verificación realizada por la Interventoría, se realiza cuantificación de los residuos la cual es registrada en el formato RH-1 en los Cementerios del Distrito. Sin embargo en el Cementerio Serafín se continúan presentando novedades por su diligenciamiento inadecuado motivo por el cual la interventoría proyectó informe de presunto incumplimiento el cual la interventoría informa, se encuentra en revisión del área jurídica.

Los residuos de construcción tales como escombros, generados de las actividades de exhumación, son sometidos a desactivación, dispuestos en lonas, y almacenados temporalmente para su posterior entrega a un gestor externo.

**• SUPERVISIÓN DE SISTEMAS**

Para la información correspondiente al componente en mención se evidencia que se debe continuar con las recomendaciones dadas en meses anteriores.

**• PLAN DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO - PRM'S.**

El 03 de julio, la Secretaría Distrital de Movilidad envía mediante correo electrónico a la UAESP el documento de Concepto revisión Estudio de Tránsito proyecto Plan de Regularización y Manejo del Cementerio Distrital del Norte. El cual es enviado el mismo día por la UAESP al equipo consultor.

El 06 de julio, la UAESP envía al equipo consultor mediante radicado 20204000098971 el radicado de la Secretaría Distrital de Planeación –SDP con N°. 20207000219692 de 26 de junio de 2020, referente a la Suspensión de términos del Plan de Regularización y Manejo -PRM del Cementerio Distrital del Sur.

El 09 de julio se realiza mesa de trabajo entre el equipo consultor, la SDP y la UAESP, para revisión de los avances y observaciones respectivas frente al Documento Técnico de Soporte de los Planes de Regularización y Manejo de los Cementerios Distritales del Norte y Sur. En esta reunión se menciona la mesa de trabajo realizada el día 26 de junio de 2019, donde la Secretaría de Planeación enuncia que se va a coger a las observaciones que realice la Secretaría Distrital de Movilidad respecto a las propuestas de tráfico y accesos vehiculares y peatonales.

El 10 de julio, la Subdirección de Servicios Funerarios envía al equipo consultor BIGASEV UT mediante correo electrónico, así como mediante radicado N°. 20204000101741, la Solicitud de respuesta a observaciones del Plan de Regularización y Manejo para el Cementerio Distrital del Norte, la cual fue enviada por la SDP 20207000237842 de 10 de julio.

El 17 de julio, el equipo consultor envía a la UAESP copia del acta de la mesa de trabajo realizada el 26 de junio de 2019 entre el equipo consultor, SDP, SDM y la UAESP sobre avances de los PRM del Cementerio Distrital del Norte y del Sur.

**SEGUIMIENTO SOLICITUDES ACCION PREVENTIVA, CORRECTIVA Y DE MEJORA<sup>2</sup>**

(Tipo: AC: Acción Correctiva AP: Acción Preventiva, AM: Acción de Mejora)

OBSERVACIÓN O HALLAZGO	TIPO Y DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	QUIEN SOLICITA LA ACCIÓN	ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

**Revisión y análisis de la información derivada de la prestación de servicios funerarios bajo el esquema de subsidios:**

De acuerdo a la revisión de los radicados de llegada del Sistema de ORFEO, así como a la extracción de los datos diligenciados en la base de datos por parte de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, para el mes de Julio del año 2020, se observa que ingresaron a la entidad noventa y cuatro (94) solicitudes de subsidios funerarios, los



cuales corresponden a la solicitud de doscientos quince (215) servicios funerarios (de Destino Final, Transporte de Restos y Prorrogas).

En el transcurso de este mes, se dio respuesta de autorización por parte de la UAESP a sesenta y nueve (69) solicitudes, las cuales corresponden a ciento sesenta y nueve (169) servicios funerarios autorizados; adicionalmente diez (10) solicitudes no fueron autorizadas, las cuales corresponden a catorce (14) servicios no autorizados, para un total de setenta y nueve (79) solicitudes gestionadas que corresponden a ciento ochenta y tres (183) servicios gestionados.

Para el mes de Julio de 2020, el promedio de repuesta fue de 1.1 días hábiles, por lo que se observa un promedio menor en tiempo de respuesta respecto al mes de Junio de 2020, con una disminución de uno punto nueve (1,9) días el promedio de tiempo de respuesta.

Por otra parte, es de tener en cuenta que, del total de solicitudes atendidas en el transcurso de este mes, veintiuno (21) son solicitudes remanentes del mes anterior, las cuales corresponden a veintiuno (21) servicios solicitados; de lo anterior veintiuno (21) fueron autorizadas y corresponden a veintiuno (21) servicios autorizados, las anteriores solicitudes corresponden a aquellas que fueron radicadas en la entidad en los últimos días del mes anterior.

En el mes de Julio, la caracterización de las autorizaciones de los subsidios funerarios por cada uno de los cementerios fue la siguiente:

<b>AUTORIZACIONES POR SERVICIO JUNIO</b>							
	<b>CEMENTERIO</b>						
<b>SERVICIOS</b>	<b>NORTE</b>	<b>SUR</b>	<b>CENTRAL</b>	<b>SERAFIN</b>	<b>TOTAL</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>CONSOLIDADO 2020</b>
<b>INHUMACIONES</b>	2	5	3	23	<b>33</b>	18%	350
<b>EXHUMACIONES</b>	17	6	24	5	<b>52</b>	31%	596
<b>CREMACIONES</b>	17	7	0	32	<b>57</b>	34%	628
<b>OTROS SERVICIOS</b>	1	3	23	1	<b>28</b>	17%	214
<b>TOTAL JULIO</b>	<b>37</b>	<b>21</b>	<b>50</b>	<b>61</b>	<b>170</b>	<b>100%</b>	<b>1788</b>
<b>CONSOLIDADO 2020</b>	<b>288</b>	<b>529</b>	<b>365</b>	<b>606</b>	<b>1788</b>		<b>1788</b>

En el mes de Julio, el porcentaje de caracterización de las autorizaciones de los subsidios funerarios por cada uno de los cementerios fue la siguiente:

<b>PORCENTAJE DE AUTORIZACIONES POR SERVICIO ABRIL</b>				
	<b>CEMENTERIO</b>			
<b>SERVICIOS</b>	<b>NORTE</b>	<b>SUR</b>	<b>CENTRAL</b>	<b>SERAFIN</b>
<b>INHUMACIONES</b>	5%	24%	6%	38%
<b>EXHUMACIONES</b>	46%	29%	48%	8%
<b>CREMACIONES</b>	46%	33%	0%	52%
<b>OTROS SERVICIOS</b>	3%	14%	46%	2%
<b>PORCENTAJES</b>	100%	100%	100%	100%

A corte de 01 de Julio hasta el día 31 de Julio de 2020, la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público realizó la caracterización de solicitudes de subsidios que fueron solicitados, por género de la siguiente manera:



<b>GENERO</b>	<b># SOLICITUDES JULIO</b>	<b>CONSOLIDADO 2020</b>
Femenino	64	<b>609</b>
Masculino	30	<b>254</b>
<b>TOTAL</b>	<b>94</b>	<b>863</b>

Por otra parte, se indica que con corte de 01 de Julio hasta el día 31 de Julio de 2020, se realizó la caracterización de solicitudes gestionadas de subsidios funerarios, de acuerdo a la vulnerabilidad de la siguiente manera:

<b>VULNERABILIDAD</b>	<b># SOLICITUDES GESTIONADAS JULIO</b>	<b>CONSOLIDADO 2020</b>
SISBEN	70	801
SIRBE	-	1
Comprobador de Derechos	-	4
RURO	1	3
RUV	-	17
Población Desplazada	2	9
Población Indígena	-	-
Habitante de Calle	-	1
Venezolano	3	16
Venezolano - Habitante de Calle	-	1
No Presentaron	3	23
<b>TOTAL</b>	<b>79</b>	<b>876</b>

2 Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta las acciones reportadas en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión. En el presente formato se relacionarán todas las acciones que no han sido subsanadas del periodo actual o periodos anteriores.

**SEGUIMIENTO AL PRODUCTO NO CONFORME<sup>3</sup>**

<b>IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO NO CONFORME</b>			<b>TRATAMIENTO</b>					<b>ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS ADELANTADAS POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO O INTERVENTORÍA</b>	<b>ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD</b>
<b>FECHA (dd/mm/aaaa)</b>	<b>PRODUCTO O SERVICIO</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO INCUMPLIDO</b>	<b>Reproc</b>	<b>Conce</b>	<b>Identifi cación para</b>	<b>despu és de su</b>			

**Durante el periodo del 01 al 31 de mayo del 2020. No se presentaron Productos NO CONFORMES**

Relacionados con:

1 - Incumplimiento de los Requisitos Legales o contractuales.

2 - Las quejas y reclamo de los usuarios que impliquen incumplimientos legales o de prestación del servicio funerario acorde con lineamientos técnicos y operativos.



- 3 Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta los productos no conformes reportados en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión.

**PQR CON RESPECTO AL SERVICIO**

**ANÁLISIS PQR DE MAYOR FRECUENCIA**

<b>PQR de mayor frecuencia</b>	<b>Gestión realizada</b>
Solicitud de información	La UAESP recomienda realizar el traslado de la petición directamente a la entidad cuando el Operador observe que no es competente para proferir respuesta. Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, pues es una medida que facilita el trámite del derecho de petición a quien lo realiza.
Peticiones en general	Se recomienda tener presente el artículo 14 de la ley 1755 de 2015 para proferir respuesta a las peticiones allegadas, cumpliendo con los términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.

**ANÁLISIS DE LA MEDICIÓN (INDICADORES)**

**Nombre del indicador:** Subsidios Funerarios Autorizados en los 4 Equipamientos Distritales

**Objeto:** Lograr una Ciudad que ofrece servicios funerarios dignos y accesibles en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital

**Fórmula:** (Número de Subsidios Funerarios solicitados en los equipamientos Distritales / Número de Subsidios Funerarios Autorizados para Atención Funeraria en los equipamientos del Distrito \* 100% )

Julio de 2020 = Cumplimiento en un 78,60%

En este mes llegaron a la entidad 94 solicitudes radicadas a la entidad que corresponden a 215 servicios; este mes se dio autorización a 69 solicitudes que correspondieron a 169 servicios autorizados y 10 solicitudes no autorizadas correspondientes a 14 servicios; por tanto, la UAESP dio un total de respuestas a 79 subsidios solicitados, gestión que no se ve reflejada en el indicador. Este mes se atendieron remanentes de solicitudes de subsidios que venían del mes de Junio de 2020. Los subsidios a los que falta dar respuesta serán atendidos en el mes de Agosto, teniendo en cuenta que son solicitudes que llegaron a la entidad en los últimos días del mes de Julio. Nota: Se ajustó el número de los indicadores del mes de Julio con respecto a lo verificado en la base de datos, ya que hubo un error mecanográfico con respecto al reporte del mes anterior. Esto se debe a que ingresaron varias solicitudes remanentes en los últimos días del mes de Junio.

El comportamiento del indicador de eficacia en las respuestas de este mes fue satisfactorio; por lo que en este sentido se sugiere continuar con los procedimientos actuales. Sin embargo, se propone ajustar el indicador teniendo en cuenta las respuestas de NO AUTORIZACIÓN emitidas por la UAESP, ya que estas también hacen parte de la gestión y la eficacia de la SSFAP.

**Nombre del indicador:** Tiempo de respuesta a las solicitudes de subsidios de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito Capital.

**Objeto:** Medir la capacidad de respuesta a las solicitudes de subsidios funerarios radicados en la UAESP.

**Fórmula:** Promedio de días hábiles

Julio de 2020 = Cumplimiento de 1,1 días hábiles

El promedio de tiempo de respuesta es de 1,1 días hábiles, lo cual muestra una EFICIENCIA en el rango SATISFACTORIO. Se observa un promedio de respuesta en días bajo, teniendo en cuenta además la atención que se dio en este mes a las solicitudes que se encontraban radicadas en los últimos días del mes de Junio de 2020. Los datos anteriores se reportan, teniendo en cuenta la línea base de Julio del año 2019, los cuales presentaban 12,8 días de tiempo de respuesta.

El comportamiento del indicador de eficacia en las respuestas de este mes fue satisfactorio; por lo que en este sentido se sugiere continuar con los procedimientos actuales. Sin embargo, se propone ajustar el indicador teniendo en cuenta las respuestas de NO AUTORIZACIÓN emitidas por la UAESP, ya que estas también hacen parte de la gestión y la eficacia de la SSFAP.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Unidad Administrativa Especial de  
Servicios Públicos

**INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL  
DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS FUNERARIOS  
Y ALUMBRADO PUBLICO**

**SFU-FM-02**

**VERSIÓN 08**

**16-Nov-2017**

**Página 24 de 24**

**RECOMENDACIONES<sup>4</sup>**

<sup>4</sup> Aquellas que los Profesionales del Servicio considere pertinentes para mejorar la prestación del servicio y que deban ser objeto de consideración y análisis en Comité Directivo de la Unidad.

**Revisión y aprobación por el Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público**

**Fecha recibida:** 16 de Septiembre de 2020 **Nombre:** KAREN ANDREA CASTAÑEDA GARCÍA

Firma